ACTA ORDINARIA Nº5709 (21-2022)

Acta número cinco mil setecientos nueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo

Nacional de Salarios a las a las dieciséis horas con quince minutos del veinte de julio de dos mil veintidós.

Esta se efectúa bajo la modalidad de Teletrabajo/Virtual, mediante la herramienta Zoom. Para su realización

se cuenta con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as

directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que

conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. La misma es presidida por el señor, Dennis Cabezas

Badilla, con la asistencia de los/as siguientes directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chan (conectada desde San José), Luis Fernando Salazar

Alvarado (Suplente) (conectado desde San Vicente de Moravia) y Eduardo Prado Zúñiga (conectado desde

San Vicente de Moravia).

POR EL SECTOR LABORAL: Sandra Ríos Abarca (conectada desde Plaza Víquez, San José), Edgar

Morales Quesada (conectado desde Sanaba Sur, San José), Dennis Cabezas Badilla (conectado desde

Cartago) y Dalis Yarima Ramírez Zamora (Suplente) (conectada desde San Isidro de Heredia).

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Antonio Grijalba Mata (conectado desde La Sabana, San José),

Martín Calderón Chaves (conectado desde Curridabat) y Frank Cerdas Núñez (Suplente) (conectado desde

San José centro).

<u>DIRECTORES/AS AUSENTES:</u> José Joaquín Arguedas Herrera y Marco Durante Calvo, con su debida

justificación.

INVITADOS/AS: No hay.

1

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión Nº 5709-2022

1. Aprobación del acta N°5706 del 29 de junio de 2022.

2. Asuntos de la Presidencia

- Reprogramación de la audiencia al sector laboral en atención a la revisión salarial de los conductores/as de bus, específicamente al señor, Francisco Campos Campos, Secretario General del Sindicato Nacional de Conductores/as Especializados/as y Afines (SINACOESA).
- Reprogramación de las audiencias del sector empleador y del sector gobierno en atención a la revisión salarial de los conductores/as de bus.
- Programación de la audiencia a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) para el 03 de agosto 2022.
- Programación de audiencia para el sector estatal en relación con el tema de las labores pesadas, peligrosas e insalubres. Se propone el jueves 11 o el viernes 12 de agosto de 2022, a las 4:30 pm.
- Audiencia al Banco Central de Costa Rica (BCCR) en relación con los salarios mínimos y el
 índice de Kaitz. En esta se abarcarían temas como la incidencia del salario mínimo sobre el
 empleo, la desigualdad y la productividad. La misma está a cargo del señor, Jonathan Garita
 Garita.

- 3. Asuntos de los/as señores/as directores/as.
 - No hay.
- 4. Asuntos de la Secretaría
 - No hay.

ACUERDO 1. Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N°5709-2022.

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta Nº 5706 del 29 de junio de 2022.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, da la bienvenida al resto de los señores/as directores/as y somete a votación el acta Nº 5706 del 29 de junio de 2022.

ACUERDO 2

Comentada el acta e incluidas las observaciones, los señores/as directores/as convienen en aprobar el acta Nº 5706 del 29 de junio de 2022. Se abstienen los directores, José Joaquín Arguedas Herrera y Marco Durante Calvo, por estar ausentes durante la misma con su debida justificación.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA ARTÍCULO 3

Punto 1. Reprogramación de la audiencia al sector laboral en atención a la revisión salarial de los conductores/as de bus, específicamente al señor, Francisco Campos Campos, Secretario General del Sindicato Nacional de Conductores/as Especializados/as y Afines (SINACOESA).

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que el Sindicato Nacional de Conductores/as Especializados/as y Afines (SINACOESA) solicitó, por motivos de fuerza mayor, reprogramar la audiencia para el 27 de julio de 2022. Según detalla, para esa misma fecha se tenía previsto recibir en audiencia al sector empleador, cuyos representantes se referirían a este mismo tema. Sin embargo, dice, ante la petición de SINACOESA es necesario reprogramar las audiencias previamente establecidas, por lo que somete a consideración de los señores/as directores/as realizar dichas reprogramaciones durante esta sesión y de conformidad con el orden del día recién aprobado.

La señora Hernández Rodríguez agrega que el 02 de agosto es feriado, por lo que el Consejo podrá sesionar el lunes 01 de agosto de 2022. Además, señala que la audiencia para la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) está confirmada para el 03 de agosto de 2022.

El director, Frank Cerdas Núñez, manifiesta que el sector empleador apoyaría la posición que presente la Cámara Nacional de Transportes (CANATRANS), y pide a la secretaria de este Consejo conversar con los representantes de dicha Cámara con la finalidad de establecer si están de acuerdo con que se les pase la audiencia para el 8 de agosto de 2022.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, toma nota de la solicitud efectuada por el director, Frank Cerdas Núñez. Asimismo, comenta que la audiencia con la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social --para que esta se refiera al tema de las labores pesadas, insalubres y peligrosas-- se ha complicado debido a que la misma salió del país. De igual manera, informa que la señora Ministra propone las fechas del jueves 11 o el viernes 12 de agosto de 2022 para realizar dicha audiencia.

Los señores/as directores/as conversan sobre esta audiencia y la manera en la que se llevarían a cabo todas las demás, es decir, si serán virtuales o presenciales.

De inmediato, y tras el cambio de criterios entre los señores/as directores/as, se conviene en realizar las audiencias de la siguiente forma:

- ✓ Miércoles 27 de julio de 2022, a partir de las 4:15, presencial, audiencia a los conductores/as de bus.
- ✓ Lunes 01 de agosto de 2022, a partir de las 4:15 p.m., virtual audiencia Banco Central de CR
- ✓ Miércoles 03 de agosto de 2022, a partir 4:15pm, Virtual audiencia a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- ✓ El Lunes 08 de agosto, a partir de las 4:15 p.m., presencial, para patronos autobuseros. Se queda a la espera de la consulta que realice la Secretaría de este Consejo en relación con la aprobación, por parte de los representantes de los patronos de conductores/as de bus, sobre la forma en la que se llevaría a cabo la sesión (presencial o virtual), así como el día en que esta se realizaría.
- ✓ Viernes 12 de agosto de 2022, virtual, Ministra de Trabajo y Seguridad Social para que se refiera al tema de las labores pesadas, insalubres y peligrosas. En este caso, no se definió la hora de inicio de la sesión, hasta que la secretaria de este Consejo, la consulte. Inicialmente se propone que la sesión inicia a las 3:30 p.m.
- ✓ Miércoles 17 de agosto de 2022, se propone para atender audiencia del Consejo de Transporte Público.

Queda pendiente reprogramar audiencia de la Señora Ministra de Trabajo, para que se refiera al tema de conductores de buses una vez que se ha escuchado a la ARASEP y Consejo Transporte Público.

Punto 2. Reprogramación de las audiencias del sector empleador y del sector gobierno en atención a la revisión salarial de los conductores/as de bus.

Este tema, de conformidad, con lo previamente consignado, se vio en el punto 1 de esta sesión.

ACUERDO 3

Se acuerda, de forma unánime reprogramar la audiencia para que Trabajadores conductores de buses se refieran a la revisión de salarios mínimos que han solicitado ante este consejo para el día 27 de julio 2022, a partir de las 4:15 p.m. de forma presencial en la sala de exministros 7mo piso Edificio Benjamín Núñez. Barrio Tournon.

ACUERDO 4

Se acuerda, de forma unánime reprogramar la audiencia para que los patronos se refieran al tema salarial de los conductores de bus, el lunes 08 de agosto de 2022, a partir de las 4:15 p.m. de forma presencial en la sala de exministros 7mo piso Edificio Benjamín Núñez. Barrio Tournon. Lo anterior de conformidad con la disposición de los empleadores.

Punto 3. Programación de la audiencia a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) para el 03 de agosto 2022.

Dicha sesión, según lo expuesto en el punto 1 de esta acta, se confirma que se llevará a cabo en sesión extraordinaria el miércoles 03 de agosto de 2022 de forma virtual a partir de las 4:20pm.

ACUERDO 5

Se acuerda, de forma unánime sesionar de forma extraordinaria el día 03 de agosto 2022, de forma virtual a partir de las 4:15pm, para atender audiencia de la audiencia a la Autoridad Reguladora de los Servicios

Públicos (ARESEP) y que se refieran a la metodología de fijación de tarifas y la incidencia del salarios mínimo.

Punto 4. Programación de audiencia para el sector estatal en relación con el tema de las labores pesadas, peligrosas e insalubres. Se propone el jueves 11 o el viernes 12 de agosto de 2022, a las 4:30 pm.

De conformidad con lo establecido en el punto 1 de esta sesión, la audiencia para que el sector estatal se pronuncie sobre las labores pesadas, peligrosas e insalubres se haría en sesión extraordinaria el viernes 12 de agosto de 2022, de forma virtual a partir de las 3pm.

En relación con las fechas anteriores, conviene indicar que el presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, sometió a votación la posibilidad de que Organismo sesione el viernes 12 de agosto de 2022, a partir de las 3:30 p.m.

Acto seguido los señores/as directores/as votaron y convinieron en sesionar el viernes 12 de agosto de 2022 a partir de las 3:00 p.m.

ACUERDO 6

Se acuerda, de forma unánime, sesionar de manera virtual el viernes 12 de agosto a partir de las 3:00 p.m. Esto con la finalidad de que la Ministra de Trabajo y Seguridad Social se refiera al tema de las labores pesadas, insalubres y peligrosas. Asimismo, en el entendido de que la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, deberá confirmar con la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, la posibilidad de participar en esta sesión a partir de la hora previamente señalada.

Punto 5. Audiencia al Banco Central de Costa Rica (BCCR) en relación con los salarios mínimos y el índice de Kaitz. En esta se abarcarían temas como la incidencia del salario mínimo sobre el empleo, la desigualdad y la productividad. La misma está a cargo del señor, Jonathan Garita Garita.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla sugiere que esta audiencia se lleve a cabo el lunes 01 de agosto de 2022 de manera virtual. De igual forma, instruye a la secretaria del organismo para que consulte con los funcionarios del BCCR si pueden asistir a la misma en la fecha propuesta. De ser así, se le pide a la señora Secretaría comunicar a los señores/as directores la realización de la audiencia en la fecha indicada.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, somete a votación la anterior propuesta, por lo que los señores/as directores/as votan y convienen en su aprobación.

ACUERDO 7

Se acuerda, de forma unánime, programar la audiencia en la que el funcionario del Banco Central de Costa Rica (BCCR), Jonathan Garita Garita, expondrá sobre los salarios mínimos y el índice de Kaitz para el lunes 01 de agosto de 2022 a partir de las 4:20pm. La misma se efectuaría de manera virtual, queda sujeta a la aprobación de los representantes del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y a la confirmación que la Secretaría del Consejo haría a los señores/as directores/as sobre su ejecución.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, comenta la importancia de que el Banco Central de Costa Rica remita al Organismo la información relacionada con la inflación media temporal de los últimos seis meses (hasta junio del 2022). Por lo anterior, instruye a la señora secretaria, Isela Hernández Rodríguez, para pida al BCCR dicha información.

Por último queda el Miércoles 17 de agosto de 2022, de manera tentativa para brindar audiencia el Consejo de Transporte Público y posteriormente programar audiencia de Ministra de Trabajo y Seguridad Social

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LOS/AS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS ARTÍCULO 4

No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA ARTÍCULO 5

Finalmente, la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que aún no se ha publicado el decreto acerca del incremento salarial para el segundo semestre de 2022, e indica que el Departamento de Salarios Mínimos emplea la resolución tomada por el Organismo para responder las consultar de las personas que preguntan sobre este tema. En ese sentido, aclara que este departamento informa que el aumento fue de 1,24%, pero no se detalla el monto salarial en colones hasta tanto no se publique el decreto.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.

Dennis Cabezas Badilla

Dennis Cabezas Badilla Presidente

Isela Henández Rodríguez

Secxretaria ejecutiva